

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA DE GESTIÓN
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

BOGOTÁ D.C., 30 DE ENERO DE 2019

OCI-INFORME-2019-020
TRD 15.73 Gestión Ambiental



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	4
6. METODOLOGÍA.....	6
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	6
6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
7.1. ESTADO DE INDICADORES	7
7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.....	7
7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN.....	8
8. FIRMAS	8
9. ANEXO NO.1 "REPORTE SIGME - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.....	10
10. ANEXO NO. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DICIEMBRE DE 2018".	11



AUDITORÍA DE GESTIÓN OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Establecer la gestión de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2018.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho de la Ministra de Minas y Energía, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, la Subdirección de Talento Humano, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gladys Yolanda Ramos Quintero, profesional especializado con asignaciones de funciones de jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, y Oscar Leonardo Plata Plata auditor interno de la Oficina de Control Interno.

¹Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993². *“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.*
- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI³.*
- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁴. *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.*
- Párrafos 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁵, *“El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”.*

“La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada

²Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

³Actualizado mediante Artículo 2.2.23.2 Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto de 1083 de 2015, en lo que relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 Ley 175 de 2015 y Manual Operativo MIPG 2017.

⁴Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁵Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"



- año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000”.*(Subrayado fuera de texto).
- Literal a) del Artículo 8, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil⁶, *“Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin...”*
 - Numeral 3 del Artículo 17, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil
“Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado”
 - Artículo 26, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil
*“(…) Los componentes de la evaluación definitiva en periodo anual u ordinario son:
a) Evaluación de gestión por áreas o dependencias: El resultado de esta evaluación solamente será tenido en cuenta en la evaluación definitiva correspondiente al periodo anual u ordinario. La evaluación de gestión por áreas o dependencias que realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, tendrá en cuenta como referente lo establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial o la que la modifique: (...) i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados, y iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.*
- En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.”*
- Resolución 4 0074 del 31 de enero de 2018⁷.

⁶ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba.

⁷ Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2018.



- El Numeral 9.1.1 *Generalidades* del Numeral 9.1 *Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación*, de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015⁸, indica lo siguiente: “La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición”.(...).
- El Numeral 9.1.3 *Análisis y evaluación* del Numeral 9.1 *Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación*, de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015⁹, indica lo siguiente: “La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar: (...) d) si lo planificado se la implementado de forma eficaz; e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades; (...)”.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

La medición del nivel del riesgo de cumplimiento, se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre de 2018, así:

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO		MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES “que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”
0%	79%	Alto		SI
80%	89%	Mediano		
90%	100%	Bajo		NO

⁸ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

⁹ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.



Alto Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 0% - 79%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta, [Se identifica con el color **Rojo**].

Mediano Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 80% - 89%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color **Amarillo**].

Bajo Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador se haya cumplido de manera total o se encuentra en el rango de ejecución 90% - 100%. No presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color se identifica con el color **Verde**].

6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS

Se revisaron las evidencias registradas en el Aplicativo SIGME – Planeación y en el Portafolio de Evidencias remitido por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales frente a la información registrada en la ejecución de los indicadores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1. ESTADO DE INDICADORES

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, con corte a 31 de diciembre de 2018, se encuentran registrados en el Anexo “Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual”, el cual hace parte integral del presente informe.

7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Se establece que la ejecución del Plan de Acción de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, a diciembre 31 de 2018 fue del 91.74 %. Como resultado de la verificación de los soportes presentados por el área



organizacional responsable, como evidencias que respaldan el nivel de avance reportado en el Aplicativo SIGME, se establece que estos son coincidentes.

7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

De conformidad con el resultado de la Auditoría de Gestión realizada por la Oficina de Control Interno a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2018, donde se consideraron las evidencias registradas en el Portafolio de Evidencias, se establece que la calificación del *Componente de Evaluación de Gestión* es **9.2** sobre 10.

Es pertinente tener en cuenta que esta calificación es dada por la Oficina de Control Interno, en ejercicio de la aplicación del Numeral 3 del Artículo 17, *Acuerdo 565 de 2016*, Comisión Nacional del Servicio Civil¹⁰.

7.4. RECOMENDACIONES GENERALES

Revisar si la meta establecida del indicador “Ejecución Presupuestal Proyecto Diagnóstico Minero Ambiental de los Pasivos en el Territorio Nacional”, es susceptible de cumplimiento dado que se ejecutó la planeación en 57.1 % del año 2018, y toda vez que los resultados obtenidos a diciembre 31 de 2018, determinaran el cumplimiento del Plan de Acción del área organizacional, insumo que establece la calificación del Componente de Evaluación de Gestión dada por la OCI, la cual será remitida a los responsables del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, con el fin de que se traslade al evaluador para la calificación del funcionario evaluado.

8. FIRMAS

¹⁰ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba.



El futuro
es de todos

Minminas

GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO
Profesional Especializado encargada de las funciones de
Jefe Oficina de Control Interno

OSCAR LEONARDO PLATA PLATA
Profesional Especializado Oficina de Control Interno



9. ANEXO No.1 "REPORTE SIGME - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018

Comunidad	Ámbito Plan	Objetivo	Indicador Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Procesos	Avance Proceso	Indicador	Indicador	Valor Programado	Valor Ejecutado	Forma	Unidad Medida	Ciclo	Tipología	Responsable	Observaciones	Observaciones	Observaciones														
OPCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	15.7.4	Fortalecer la gestión del Gobierno Nacional relacionada con la Regulatoria de los Recursos de GE, asociada al Desarrollo y crecimiento del sector minero energético y adherido a la política de la industria de los hidrocarburos líquidos	40	87.12	200	87.12	Acordante	80	94.40	95 100 000,00	999 999 974,00	[Presupuesto ejecutado Comité Operativo]	Pais	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica														
																				Realizar documento del Plan Estratégico de Gestión al Comité Operativo al cumplimiento del Artículo 197 de la Ley 1712 (Plan Nacional de Desarrollo)	Acordante	90	100	1,00	1,00	[Documento de Planes de Implementación (PI) de Regulatoria al Comité Operativo subsector eléctrico]	Central	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
																				Presentar el Documento de Estrategia de Minería de Petróleo y Energía para Petróleo y Gas al Comité Operativo de Planificación y Política de Desarrollo Socioeconómico General para el 2018	Acordante	90	100	4,00	5,00	[Estrategia de Minería de Petróleo y Energía para Petróleo y Gas]	Central	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
																				Elaborar el Plan Operativo "Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el sector minero y energético y la Gobernabilidad del Sector Minero Energético"	Acordante	40	90,42	4 729 000 000,00	4 084 410 883,00	[Presupuesto ejecutado Fortalecimiento de Gestión Institucional]	Pais	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
																				Desarrollar la estrategia de gestión del conocimiento del sector minero energético por las comunidades, empresas y usuarios	Acordante	30	100	4,00	5,00	[Estrategia de gestión del conocimiento del sector minero energético generalista]	Central	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
																				Elaborar el estudio ambiental en la minería asociada con el desarrollo de actividades mineras y energéticas en el sector minero y energético y al desarrollo de la actividad económica en las comunidades	Acordante	10	90,47	1 486 511 000,00	1 329 999 948,00	[Presupuesto ejecutado estudio de Gestión Ambiental]	Pais	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
																				Elaboración de instrumentos por el desarrollo ambiental del sector minero y energético asociado con la Gobernabilidad Ambiental Regional	Acordante	20	100	6,00	6,00	[Documento Informe de implementación de Agencias Ambientales Sectoriales regionales]	Central	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
																				Elaboración de los Planes Acción sectoriales ambientales para el Plan Nacional de Desarrollo (Estrategia y proyectos)	Acordante	30	100	2,00	2,00	[Reporte de avance en la ruta hacia la sostenibilidad del sector minero energético eléctrico]	Central	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
																				Elaboración de Reporte de avance en la ruta hacia la sostenibilidad del sector minero energético	Acordante	15	100	0,00	2,00	[Documentos y acciones técnicas orientadas sobre aspectos ambientales eléctricos y mineros]	Central	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
																				Definición y monitoreo de las estrategias y acciones técnicas orientadas sobre aspectos ambientales	Acordante	20	100	0,00	5,00	[Documento Reporte de formulación e implementación de Planes Acción sectoriales energéticos]	Central	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
OPCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	15.7.4	Fortalecer la gestión del Gobierno Nacional relacionada con la Regulatoria de los Recursos de GE, asociada al Desarrollo y crecimiento del sector minero energético y adherido a la política de la industria de los hidrocarburos líquidos	30	87.12	200	87.12	Acordante	50	97.12	1 000 000 000,00	971 011 888,00	[Presupuesto ejecutado Dependencia Minero Ambiental]	Pais	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica														
																				Implementación de instrumentos para la generación ambiental del sector minero energético asociado con la Gobernabilidad Ambiental Regional (según actividades ambientales locales, subsector minero energético)	Acordante	15	100	4,00	4,00	[Documento Informe de implementación de los instrumentos eléctricos]	Central	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica
OPCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	15.7.4	Fortalecer la gestión del Gobierno Nacional relacionada con la Regulatoria de los Recursos de GE, asociada al Desarrollo y crecimiento del sector minero energético y adherido a la política de la industria de los hidrocarburos líquidos	30	87.12	200	87.12	Acordante	50	97.12	1 000 000 000,00	971 011 888,00	[Presupuesto ejecutado Dependencia Minero Ambiental]	Pais	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica														
																				Elaboración de instrumentos para el desarrollo ambiental del sector minero y energético asociado con la Gobernabilidad Ambiental Regional (según actividades ambientales locales, subsector minero energético)	Acordante	50	100	1,00	2,00	[Informe regional para el monitoreo del sector minero y energético de las acciones eléctricas]	Central	Mensual	Ejecución	SERRA LUIS EDUARDO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y normativas para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	No Aplica	No Aplica

994



10. ANEXO No. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DICIEMBRE DE 2018”.

